Para publicación inmediata: 11/05/2015 **GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO**

ANUNCIA EL GOBERNADOR CUOMO FUERZA DE TAREA PARA APLICACIÓN DE LA LEY, FORMADA POR VARIAS AGENCIAS, PARA ENFRENTAR LOS ABUSOS EN LA INDUSTRIA DE LOS SALONES DE MANICURA

Se unen los departamentos de Estado, de Trabajo, de Salud y de Impuestos y Finanzas y la Junta de Compensación Laboral para detener el robo de salarios, las condiciones laborales inseguras y los negocios sin licencia

El Gobernador Andrew M. Cuomo anunció hoy la formación de una Fuerza de Tarea de Aplicación de la Ley formada por varias agencias que entrará en acción inmediatamente para prevenir prácticas ilegales y condiciones laborales inseguras en la industria de los salones de manicura. La Fuerza de Tarea además recuperará los salarios no pagados y clausurará los negocios sin licencia y los negocios que no cumplan con las leyes estatales.

“El Estado de New York tiene una larga historia de combatir de frente el robo de salarios y las prácticas laborales injustas, y hoy, con la formación de esta nueva Fuerza de Tarea de Aplicación de la Ley continuamos agresivamente esa tradición”, dijo el Gobernador Cuomo. “No permaneceremos inactivos mientras trabajadores son despojados de sus salarios y de sus derechos más básicos. Esta Fuerza de Tarea combatirá este tipo de abusos en la industria de los salones de manicura, aplicará todas las regulaciones de salud y seguridad de New York, y ayudará a garantizar que nadie, sin importar su situación de ciudadanía ni el idioma que hable, sea victimizado ilegalmente por su empleador”.

Las acciones inmediatas incluyen:

- Enfoque con múltiples jurisdicciones: Las agencias participantes en la Fuerza de Tarea colaborarán para implementar nuevas regulaciones de salud y seguridad para empleados de salones de manicura, y realizarán nuevas acciones de aplicación de la ley para recuperar salarios no pagados, emitir multas y sanciones por infracciones de todas las leyes y regulaciones relevantes, y evaluar si revocar las licencias de los infractores.
- Nuevas regulaciones de salud y seguridad: Los integrantes de la Fuerza de Tarea implementarán nuevas regulaciones de seguridad laboral para salones de manicura, mismas que requieren el uso de equipo de protección personal (por sus siglas en inglés, “PPE”) que incluye máscaras y guantes cuando sea

necesario, y aplicar vigorosamente las regulaciones existentes que otorgan a todos los empleados de salones de manicura el derecho a exigir y usar PPE en cualquier momento. Nuevas regulaciones además requerirán que cada estación de trabajo esté equipada con ventiladores personales. Las leyes y regulaciones relacionadas con la ventilación se aplicarán estrictamente.

- Requerimiento de fianzas: Los integrantes de la Fuerza de Tarea implementarán nuevas regulaciones que obligarán a cada salón de manicura, como parte del proceso de obtención de licencia, a contratar una fianza o una póliza de seguros ampliada para cubrir las reclamaciones de salarios no pagados. Además, cuando un salón de manicura no cumpla con una orden de pagar salarios atrasados ya valorados, el Departamento de Trabajo demandará una fianza adicional para cubrir esos salarios y dos años de salarios futuros.
- Revocación de licencia: Los integrantes de la Fuerza de Tarea solicitarán la revocación de la licencia comercial de cualquier infractor evidente que no cumpla con las leyes estatales. El Departamento de Estado tiene jurisdicción para pedir la revocación de la licencia de negocios que no cumplan con las leyes, y lo hará cuando se justifique.
- Publicación obligatoria de los derechos de los empleados: Los salones de manicura estarán obligados a publicar avisos visibles para todos los empleados y en varios idiomas que describan los derechos de los empleados a un salario completo y legal y a un ambiente laboral seguro. Las publicaciones incluirán números telefónicos de líneas de apoyo para presentar denuncias y para recibir información sobre recursos disponibles.
- Clausura de negocios sin licencia: El Departamento de Estado iniciará inmediatamente el procedimiento de clausura para negocios sin licencia.
- Citatorios visibles al público: El Departamento de Estado emitirá nuevas regulaciones que obligarán a cada salón de manicura que sea citado para presentarse a un procedimiento de cese y desistimiento a publicar el citatorio legal en la ventana del negocio de manera visible al público.
- Educación y difusión: Los integrantes de la Fuerza de Tarea realizarán una serie de actos de educación y difusión para informar a los trabajadores sobre sus derechos legales en varios idiomas y ofrecerles recursos y asistencia. Esta difusión incluirá información sobre oportunidades para hacer denuncias confidenciales, para animar a los trabajadores, incluyendo a quienes puedan ser indocumentados, a denunciar los abusos. Los esfuerzos de difusión y educación también se dirigirán a los propietarios de los negocios en lo referente a sus responsabilidades en materia de sueldos, salud y seguridad.
- Sociedad basada en la comunidad: Los integrantes de la Fuerza de Tarea colaborarán con organizaciones basadas en la comunidad para identificar infractores y para animar a los trabajadores a denunciar.

Toda queja de un trabajador que se denuncia al estado es investigada. Cuando aparece un patrón claro de infracciones dentro de una industria, el estado realiza una investigación proactiva con varias agencias, y lo ha hecho en las industrias del lavado de automóviles, de los restaurantes y de la construcción.

En mayo de 2014, el Departamento de Trabajo realizó una investigación completa sobre los salones de manicura que recientemente fue destacada como parte de reportaje en dos partes de The New York Times. La investigación de 29 salones de manicura resultó en el hallazgo de 116 infracciones a las leyes laborales estatales. Las inquietantes historias de los trabajadores reflejan que la industria de los salones de manicura está plagada de abusos contra los trabajadores. La Fuerza de Tarea anunciada hoy fortalecerá en gran medida las capacidades de aplicación de la ley y aplicará nuevas herramientas para limpiar la industria de los salones de manicura.

El Estado de New York sigue siendo líder nacional en la devolución de dinero a los trabajadores que no recibieron el salario mínimo apropiado, tiempo extra o prestaciones. En 2014, el Departamento de Trabajo distribuyó $30.2 millones, el mayor monto en su historia, a casi 27,000 trabajadores de New York. El Estado de New York además tiene el segundo lugar nacional en cantidad de personal para aplicación de la ley.

El Estado emplea a docenas de investigadores que hablan múltiples idiomas. Todas las agencias estatales cuentan con servicios integrales de acceso a todos los idiomas disponibles para los empleados y los clientes.

La Fuerza de Tarea insta encarecidamente a todos los trabajadores que no hayan recibido los salarios apropiados, o a cualquier persona preocupada por la seguridad, las condiciones laborales u otros abusos en salones de manicura a que se pongan en contacto con la Fuerza de Tarea al 1-888-469-7365.

###

Noticias adicionales disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de New York | Executive Chamber | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418